



entregado al Proveedor y Aguacil Don
 Tomás p.^o que respectivamente la cumplie-
 rente. Fecha veinte y uno de Mayo
 de 1700. Certifico =

Mano

Recado y cumplimiento de lo que se previene en el
 acuerdo anterior su pasado el Meado de aten-
 cion oportuna al Caballero Abog.^{do} D. Miguel
 Soriano Sevillano invitandole a la Reunion
 convenida por el Ayuntamiento de esta villa que consta
 lo fians en esta fha. ut supra certifico

Mano

Junta y verosimilitud del Ayuntamiento y de mas Antea-
 dados con diferentes Vecinos propietarios de la Villa de Jera
 el primer de Junio de mil
 setecientos cuarenta siendo
 las nueve de la noche
 se celebraron en esta Villa con juramento de
 Ayuntamiento de la misma con

